La guerra en las aulas. La guerra civil española en los currículos de segundo de bachillerato

Pablo Folgueira Lombardero

DEA en Arqueología pablofolgueira81@gmail.com

Resumen: En este artículo intentamos explicar someramente el modo en el que la legislación vigente plantea la enseñanza de la Guerra Civil española en las aulas de Bachillerato. En un primer momento vamos a desarrollar un breve estado de la cuestión sobre el estudio de la Guerra Civil, para después hablar de las cuestiones que pueden ser más polémicas o complejas en dicho estudio. Posteriormente, vamos a acercarnos a la manera en la que la legislación en vigor a nivel nacional plantea la enseñanza de la Historia de la Guerra Civil, y por último nos fijaremos en como se plantea dicha enseñanza en el Principado de Asturias y en Madrid.

Palabras clave: Guerra Civil española, legislación educativa, Educación en Asturias, Educación en Madrid.

Abstract: In this article we try to explain briefly the way the educational laws raise the teaching of the Spanish Civil War in the High School classes. Firstly, we are going to develop a brief report about the Civil War. Secondly, we are going to talk about the topics which can be more controversial or more complicated. Then, we are going to explain the way the national law raise the teaching of the War, and finally, we are going to explain how this teaching is raised in Asturias and in Madrid.

Key words: Spanish Civil War, educational laws, Education in Asturias, Education in Madrid.

INTRODUCCIÓN

La Guerra Civil es, sin lugar a dudas, el proceso histórico más trascendental y relevante de la Historia reciente de nuestro país. La polarización sociopolítica de los contendientes, la relación de la guerra con el contexto internacional y, sobre todo, el hecho de que del conflicto surgió un régimen dictatorial de enorme crueldad y de muy

dilatada duración que explica una gran cantidad de circunstancias de la España actual, hacen que la importancia de la Guerra sea innegable.

Por todo ello, consideramos que es muy importante que se conozca, aunque sea de manera muy somera, como fue el desarrollo de los acontecimientos de la guerra, y por ello es importante que esta tenga presencia en los Currículos educativos.

A pesar de la más que probable posibilidad de que pronto deban cambiarse los Currículos educativos para adaptarse a la nueva Ley educativa recientemente publicada en el BOE y debida a una iniciativa del actual Gobierno¹, es innegable el hecho de que, al menos durante unos pocos años, serán los Currículos realizados en el marco de la Ley Orgánica de Educación los que marquen la pauta a seguir en el estudio de la Historia de España en Segundo de Bachillerato.

De este modo, a lo largo de las próximas páginas, después de llevar a cabo un mínimo estado de la cuestión sobre la Guerra, vamos a explicar como se plantea el tratamiento de este conflicto según esta Ley educativa, para después realizar un breve acercamiento a la manera en la que se trata en los Currículos vigentes de dos Comunidades Autónomas concretas: el Principado de Asturias y Madrid.

LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA: DIFERENTES FORMAS DE ABORDAR EL CONFLICTO

Debido a la importancia y la repercusión que tuvo la Guerra, esta ha sido tratada desde muy diferentes puntos de vista ya desde tiempos de la Dictadura. Desde las visiones de los autores afectos al régimen franquista que la planteaban como una Cruzada contra el bolchevismo hasta las visiones más recientes y científicas que ahondan en cuestiones socioeconómicas más profundas, el tratamiento que ha recibido el conflicto ha ido cambiando mucho.

La manera de realizar el acercamiento al conflicto nos muestra también la manera en la que se produjo la propia evolución de la ciencia histórica en nuestro país, porque se pasó de una Historia centrada solamente en los acontecimientos bélicos a otra más centrada en los aspectos sociales de la misma, e incluso a una, muchas veces relacionada con la recuperación de la Memoria Histórica y con la excavación de fosas

¹ Como bien hacen notar Feliú y Hernández (Feliú y Hernández, 2013: 14), en España las políticas educativas varían en función del partido político que está en el poder.

Folgueira, P. (2013). La guerra en las aulas. La guerra civil española en los currículos de segundo de bachillerato. Clío, History and History teaching, 39. ISSN 1139-6237. http://clio.rediris.es

comunes de represaliados (Espinosa, 2012: 47-54; Etxeberría, 2012: 13-28),² aunque también con la dimensión patrimonial de los vestigios materiales del conflicto, que se acerca a la Guerra desde el punto de vista de la Arqueología (González, 2008: 12-19).

Sin embargo, pese a los cambios en la manera de acercarse a la Guerra que estamos comentando, todavía hoy autores, como Jorge Reverte, que plantean un acercamiento a la Guerra desde un punto de vista centrado casi exclusivamente en el desarrollo de los acontecimientos bélicos (Reverte, 2003; Reverte, 2004; Reverte, 2006; Reverte, 2008: 110-116; Reverte, 2009), a la vez que autores revisionistas, como Pío Moa o César Vidal, siguen reivindicando el conflicto como un mal menor ante el "peligro revolucionario" (Moa, 2006: 491-492; Vidal, 2006: 415-449).

No obstante, el interés que suscita la Guerra Civil es innegable, porque no solo se publican cada vez más libros que buscan esclarecer los hechos acaecidos en ella desde un punto de vista científico, sino que además cada vez se publican más escritos de los protagonistas de aquellos años (Alcalá-Zamora, 2011; Azaña, 2004; Azaña, 2004²a; Azaña, 2004²b), o sobre ellos (Jackson, 2008; Juliá, 2008), o se estudian igualmente temas ya "clásicos", como puede ser la represión ejercida por uno y otro bando (Juliá, 1999; Ledesma, 2010; Vega, 2011; Rodero, Moreno y Castrillo, 2008), o temas más novedosos, como el papel de la prensa durante la Guerra y la posguerra (Fleites, 2008; Rodríguez, 2011).

Pero es que dicho interés también es evidente si nos damos cuenta de que la Guerra también se ha tratado desde el punto de vista de la divulgación (Folgueira, 2011a; Folgueira, 2011b; Reverte, 2008: 110-116), o de las expresiones artísticas, tanto en novelas, como *Por quién doblan las campanas* de Hemingway o *La voz dormida* de Dulce Chacón, películas, como *Tierra y Libertad* de Ken Loach (1995) o *Libertarias* de Vicente Aranda (1996), o incluso a través de la música, como en el caso del disco del grupo de Rock navarro Barricada titulado *La tierra está sorda* (2009) en el que además se incluye un extenso y muy documentado libreto en el que realizan un acercamiento a la Guerra desde un punto de vista social³.

Todo esto que estamos comentando da medida del interés que todavía hoy, cuando han pasado más de setenta años desde su finalización, continúa despertando la Guerra en las personas, a la vez que justifica que no solo se estudie en las aulas como un

.

² Sobre este particular, es interesante mencionar que el número 18 del *Boletín Galego de Medicina Legal e Forense* (2012) fue un monográfico, coordinado por Francisco Etxeberría, titulado *Antropología Forense de la Guerra Civil Española*.

³ Sobre este tema, consúltese Folgueira, 2012.

hecho muy relevante en la Historia reciente de nuestro país⁴, sino que su tratamiento se haga en una asignatura obligatoria del último curso del Bachillerato, en un momento en el cual el desarrollo cognitivo de nuestros alumnos es suficiente como para que comprendan estas cuestiones tan complejas de la forma más completa posible (Martín, 2001: 141-152).

LA GUERRA COMO POLÉMICA

La Guerra Civil y la dictadura que la siguió ha sido motivo de controversia y de debate, debido sobre todo a su carácter decisivo en la Historia no solo española sino también europea (Feliú y Hernández, 2013: 7), y, como acabamos de comentar, las distintas maneras de abordar el estudio de la Guerra han dado lugar a diferentes enfoques derivados del hecho de que se ha prestado atención a cuestiones diversas. Es precisamente por eso que determinados temas han dado lugar a teorías diferentes dependiendo del interés o incluso de la ideología del investigador. De entre esos temas que vamos a considerar especialmente polémicos, nosotros vamos a fijarnos en tres, que son la fecha de inicio del conflicto, el papel de las potencias extranjeras y la represión por parte de uno y otro bando.

La fecha de inicio de la Guerra Civil española parece un tema sobre el que existe un consenso académico claro: la Guerra se inició con el levantamiento de los cuarteles de Melilla el 17 de julio de 1936, y continuó con la sublevación de los cuarteles peninsulares a partir del día 18 de ese mismo mes (Carr, 2000¹º: 624-625; Jackson, 1980: 19-21; Jackson, 2005: 213-225; Preston, 2006: 111-112; Thomas, 1967: 149-156; Viñas, 2011: 1-127). Estos levantamientos, aunque se llevaban preparando desde hacía meses, habrían utilizado como pretexto el asesinato de Calvo Sotelo (Jackson, 2005: 211).

Sin embargo, algunos autores de la corriente revisionista han optado por plantear como fecha de inicio de la Guerra la Revolución de Octubre de 1934, iniciada el día 5 (Moa, 2004: 26). Esta idea, si bien ha calado entre escasos sectores conservadores de la población, no es de aceptación mayoritaria, no pasando de ser más bien una mera anécdota, que, no obstante, puede llevar a la confusión de unos alumnos que ya

-

⁴ No obstante, muchas veces se ha tendido a estudiar la Guerra Civil de manera excesivamente superficial, dejando de lado las reflexiones más profundas, y adoptando una perspectiva que no tiene en cuenta los avances en la investigación (Feliú y Hernández, 2013: 8), y eso es más grave en tanto que se trata de un tema muy propicio para plantear actividades de carácter interdisciplinar (Feliú y Hernández, 2013: 15).

empiezan a hacerse sus propias preguntas y que empiezan también a tomar partido por las respuestas que les parecen más convincentes.

El papel de las potencias extranjeras en el conflicto es muy importante, y por eso fue tan grande su repercusión internacional (Moradiellos, 2001: 13); por lo tanto, debemos ser capaces de transmitir de forma clara y concisa cuál fue el papel que los distintos países desempeñaron en el conflicto, haciendo referencia tanto al Comité de No Intervención como a la intervención efectiva llevada a cabo por las diferentes potencias en apoyo de los sublevados o de los republicanos (Alía, 2011; Carr, 2000¹⁰: 649-654; Jackson, 1980: 26-30; Jackson, 2005: 226-237; Preston, 2006: 146-172; Thomas, 1967: 241-268; Viñas, 2010: 63-108; Viñas y Hernández, 2010: 99-182).

Pero sin duda, el tema más polémico y que puede dar lugar a los debates más encendidos es el de la represión llevada a cabo por los dos bandos. No hay que olvidar que estamos hablando de una guerra en la que hubo al menos 300.000 muertos y represaliados, un número equivalente de exiliados y alrededor de 270.000 prisioneros (Moradiellos, 2004²: 13), y por eso, dependiendo de la diferente visión ideológica o historiográfica de cada investigador se ha optado por destacar la represión del bando sublevado (García, 2010: 83-93; Juliá, 1999; Jackson, 2005: 263-276; Preston, 2006: 208-236; Rodero, Moreno y Castrillo, 2008; Thomas, 1967: 185-192; Vega, 2011: 35-56) o del bando republicano (Jackson, 2005: 249-262; Ledesma, 2010: 167-200; Preston, 2006: 237-273; Thomas, 1967: 193-202; Vidal, 2003²: 89-112 y 127-153)⁵.

LA GUERRA EN LOS CURRÍCULOS ACADÉMICOS

Una vez que hemos comentado someramente cuáles son los temas más complejos de todos cuantos se relacionan con el estudio de la Guerra Civil, vamos a explicar de qué manera se lleva a cabo su estudio a partir de lo que se desprende de la legislación en vigor.

En un primer momento, vamos a fijarnos en la legislación vigente a nivel estatal, puesto que es la que marca el Currículo prescriptivo y los Contenidos mínimos en todo el país, además de ser la que marca las enseñanzas que se imparten en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, que forman el Territorio MEC. Después, vamos a

-

⁵ En lo referido a la represión ejercida por el bando republicano, en ocasiones hay temas, como la matanza de Paracuellos, que llegan a ser mencionados de forma tan reiterativa, que algunos autores quisieron, con motivo del fallecimiento de Santiago Carrillo, publicar un breve artículo de divulgación en prensa intentando explicar desde un punto de vista científico si realmente procedía continuar hablando de la participación de Carrillo en dicha masacre (Viñas y otros, 2012).

realizar un acercamiento a la manera en que esa legislación se adapta a las diferentes idiosincrasias autonómicas en los casos de Asturias y de Madrid, amparándonos en la calidad de estado autonómico de España que se desprende del Artículo 2 de la Constitución. La elección de estas dos Comunidades Autónomas en concreto, lejos de ser arbitraria, responde a la intención de mostrar como se adapta la legislación nacional en Comunidades cuyos Gobiernos representan a las dos sensibilidades políticas mayoritarias en nuestro país, pues sus respectivos Currículos educativos fueron aprobados mientras gobernaba el Partido Socialista en Asturias, y el Partido Popular en Madrid. Además, se trata también de las dos provincias en las cuales se produjeron más fallecidos durante la contienda, siendo Madrid la primera y Asturias la segunda (Erice, 1990: 874).

1- La Guerra en la legislación nacional

Según lo que se desprende del Capítulo IV del Título I de la LOE, así como del Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, el Bachillerato forma parte de la Educación Secundaria Postobligatoria (Nieto, 2011: 542, citando LOE Título I, Capítulo IV, Artículo 34 y RD 1467/2007, Artículo 1). Entre los Objetivos de esta etapa educativa, se incluye uno que dice que los alumnos deben "Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución" (RD 1467/2007, Artículo 3). La existencia de este Objetivo nos parece muy relevante, pues significa que hay un interés explícito porque los alumnos conozcan la Historia Contemporánea para poder utilizar ese conocimiento como un elemento de análisis de la realidad que les rodea.

Por su parte, la materia de Historia de España, que es la que nos interesa y que se imparte en el Segundo Curso de la etapa, se incluye dentro de las materias comunes, es decir, aquellas materias cuya finalidad sería profundizar en la formación general del alumnado, aumentar su madurez intelectual y humana, e incidir en las materias transversales que les permitan seguir aprendiendo por sí mismos (Nieto, 2011: 543, citando RD 1467/2007, Artículo 6).

Como ya habíamos citado con anterioridad (Folgueira, 2011c: 228-229), en el Anexo I del Real Decreto se consagra una llamativa sobredimensión de la Historia Contemporánea dentro de la Historia de España, como se ve por el hecho de que cuando se enumeran los Contenidos a tratar en la materia, los bloques dedicados a la Contemporaneidad son seis de los ocho que forman parte la misma (RD 1467/2007, Anexo I). En este caso, al ser la Guerra Civil un tema de la Historia reciente de nuestro

país, se ve una clara ventaja a la hora de tratarlo, puesto que se va a poder estudiar con una relativa profundidad.

Así, en lo que se refiere propiamente a la Guerra, esta está tratada dentro de un bloque titulado "Crisis del estado liberal, la Segunda República y la Guerra Civil", dentro del cual se trataría en un tema dedicado a tratar las cuestiones relativas a la "Sublevación militar y guerra civil. Dimensión política e internacional del conflicto. Evolución de las dos zonas. Consecuencias de la guerra". Estos enunciados nos explican que, al menos en la teoría, hay un interés por contextualizar el estudio de la guerra en relación con los acontecimientos ocurridos inmediatamente antes en el país, y también en relación al devenir político de Europa. A su vez, al hablar de la "Evolución de las dos zonas", se deja la puerta abierta a tratar el tema de la represión por parte de los dos ejércitos contendientes.

Vemos así que el tratamiento del conflicto que se propone en la legislación parece tender a un tratamiento mínimamente pormenorizado de las cuestiones que nos ocupan, en tanto que el Real Decreto se ocupa profusamente de la materia de Historia de España y, sobre todo, del tema de la Guerra Civil, cosa que ya habíamos observado que no pasa con todos los temas de dicha materia (Folgueira, 2011c: 231-232). Sin embargo, como también habíamos comentado con anterioridad, las exigencias temporales de un curso orientado prioritariamente a la preparación de la Prueba de Acceso a la Universidad pueden hacer que el tiempo dedicado a la explicación de este tema se vea reducido (Folgueira, 2011c: 231).

En lo que se refiere al tratamiento de este tema que se propone por parte del Ministerio, este queda explicitado en la página *web* del llamado Proyecto Kairos⁶, que no es sino la recopilación de los contenidos y recursos que el Ministerio de Educación plantea para la enseñanza de la Historia tanto en la Educación Secundaria como en el Bachillerato. En esta página se trata la Guerra Civil en su tema 14, en el cual se plantea un tratamiento también contextualizado en la situación internacional, y en el que se hace hincapié no solo en la parte militar del conflicto, sino también en su internacionalización y en los dos distintos modelos políticos que se enfrentaron en ella.

2- La Guerra en la legislación asturiana

El Currículo de Bachillerato para la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias está establecido en el Decreto 75/2008, de 6 de agosto, por el que se establece

⁶ http://recursostic.educacion.es/kairos/web/ (última consulta en mayo de 2013).

Folgueira, P. (2013). La guerra en las aulas. La guerra civil española en los currículos de segundo de bachillerato. Clío, History and History teaching, 39. ISSN 1139-6237. http://clio.rediris.es

la ordenación y el currículo del Bachillerato (BOPA núm. 196, viernes 22 de agosto de 2008), que a su vez está modificado por el Decreto 26/2011, de 16 de marzo, de primera modificación del Decreto 75/2008, de 6 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato (BOPA núm. 73, martes 29 de marzo de 2011). Sin embargo, en tanto que el Decreto 26/2011 no aporta ningún cambio sustancial en los elementos curriculares, vamos a fijarnos de manera prioritaria en lo que se contiene en el Decreto 75/2008.

El Decreto 75/2008 fue aprobado durante una etapa en la cual el Principado de Asturias estaba gobernado por el Partido Socialista Obrero Español, el mismo partido político que gobernaba España en la época de la promulgación de la LOE. Este hecho nos lleva a aventurar que el contenido del Decreto va a seguir de manera fiel el contenido de la Ley y del Real Decreto.

En el Decreto se establece que la estructuración del Bachillerato permite, entre otras cosas, "profundizar en la formación general del alumnado", lo que unido a la edad del alumnado y a su mayor desarrollo cognitivo, permitiría la explicación de conceptos de cierta complejidad en el aula. Además, de entre los dos Objetivos que se añaden a los que el Real Decreto plantea para el Bachillerato, el primero, cuyo enunciado dice que el alumnado debe "Conocer, valorar y respetar el patrimonio natural, cultura, histórico, lingüístico y artístico del Principado de Asturias para participar de forma cooperativa y solidaria en su desarrollo y mejora", nos parece muy interesante por la mención que hace del conocimiento del patrimonio histórico asturiano.

En lo que se refiere más específicamente a la materia de Historia de España, se plantean unos Objetivos muy ambiciosos, muchos de los cuales pueden intentar alcanzarse desde el tema que nos ocupa, lo que no hace sino ahondar en la repercusión que tuvo la Guerra Civil en la configuración de la Historia Contemporánea de nuestro país.

En efecto, el primero de estos Objetivos, que indica que nuestros alumnos deben "Identificar y situar en el tiempo y en el espacio los procesos, estructuras y acontecimientos más relevantes de la historia de España, y especialmente de Asturias, valorando sus repercusiones en la configuración de la España actual", puede interpretarse desde la perspectiva del estudio de la Guerra Civil como que el alumnado debe ser capaz de identificar la Guerra como proceso histórico relevante y de gran repercusión posterior.

El segundo también incide en el conocimiento y la comprensión de procesos relevantes, pero en este caso de los procesos relevantes de la Historia Contemporánea. Desde el punto de vista del tratamiento de la Guerra Civil, es evidente que su estudio se justificaría en tanto que se trata de un relevante proceso histórico contemporáneo.

El Objetivo número 4 habla de "Situar el proceso histórico español en sus coordenadas internacionales para explicar y comprender sus implicaciones e influencias mutuas para ser capaces de tener una visión articulada y coherente de la historia", lo que desde nuestro punto de vista supondría hacer hincapié en la influencia que tuvo el contexto internacional en la Guerra, y también en su internacionalización posterior.

Si nos fijamos en los Contenidos relativos a la Guerra que se mencionan en el Currículo de la materia, observamos que la misma se trata en el séptimo bloque de Contenidos, titulado "Segunda República y Guerra Civil". Dentro de este bloque, la Guerra se trata de forma relativamente pormenorizada, puesto que los contenidos a ella referidos se citan como "Guerra Civil: sublevación militar. Dimensión política e internacional del conflicto. Evolución de las dos zonas. Consecuencias de la guerra. La Guerra Civil en Asturias".

De todo esto podemos concluir que el tratamiento de la Guerra incide en una serie de cuestiones muy relevantes. En primer lugar, que se considera como origen del conflicto una sublevación de militares descontentos con el Gobierno republicano. En segundo lugar, que se concede especial atención a las cuestiones políticas y a la evolución diferenciada que se dio en cada una de las dos zonas en que se dividió el territorio nacional durante el conflicto, lo que a su vez nos permitiría llevar a cabo un acercamiento, necesariamente somero debido a las exigencias temporales a que nos enfrentamos, a la forma en que utilizaron la represión los dos bandos.

En tercer lugar, que se va a prestar atención a la dimensión internacional que tuvo la Guerra, lo que nos permitiría tratar por un lado la escasa repercusión que tuvo la implementación del Comité de No Intervención, y por otro lado y sobre todo, los apoyos que recibieron ambos bando.

En cuarto lugar, se va a hacer especial hincapié en las consecuencias de la Guerra. Esto es muy importante, porque la Guerra tuvo una repercusión que lejos de limitarse a los años en los que se desarrolló el conflicto, se dilató en el tiempo hasta casi los años cincuenta, explicando la política no sólo interior, sino también exterior del régimen franquista y condicionando la situación de la sociedad y de la economía españolas durante varios años.

Por último, en los Contenidos se va a prestar una atención especial al desarrollo de la Guerra en Asturias, durante los alrededor de quince meses que duró dicho desarrollo en la región. Esto se explica, por supuesto, por el interés por la Historia regional que se desprende del hecho autonómico derivado del actual ordenamiento constitucional.

En lo que se refiere a los Criterios de Evaluación, el Decreto asturiano se refiere al tema que nos interesa en el sexto, que dice que nuestros alumnos deben "Valorar la trascendencia histórica de la Segunda República y de la Guerra Civil, destacando especialmente el empeño modernizador del proyecto republicano, la oposición que suscitó y otros factores que contribuyeron a desencadenar un enfrentamiento fratricida". De estas palabras y del comentario que las siguen⁷ se puede concluir un claro interés por relacionar el estallido de la Guerra con el contexto histórico, tanto español como europeo, en que se produce, estableciendo una correlación entre los acontecimientos acaecidos durante la etapa republicana y las consecuencias que dichos acontecimientos tuvieron y que llevaron al estallido de la Guerra. Además, se considera también que los alumnos y alumnas deben conocer también cuáles fueron las relaciones de los dos bandos enfrentados con otras potencias extranjeras, la evolución política (y presumiblemente también social y cultural) de cada una de las dos zonas, y por último, como acabamos de comentar, también la situación asturiana durante el conflicto.

De todo lo que hemos comentado, se observa un interés muy grande por llevar a cabo un tratamiento pormenorizado de la Guerra, destacando el hecho de que derivó de un golpe de Estado fallido contra la legalidad republicana y prestando una atención primordial a los acontecimientos acaecidos en Asturias.

3- La Guerra en la legislación madrileña

En el caso de la Comunidad Autónoma de Madrid, su Currículo de Bachillerato está establecido en el Decreto 67/2008, de 19 de junio (BOCM de 27 de junio de 2008; corrección de errores: BOCM de 6 de agosto de 2008), aprobado estando el Partido

7

^{7 &}quot;Se trata de comprobar que al alumno o la alumna es capaz de situar cronológicamente los acontecimientos más relevantes de la Segunda República, de describir las características de la Constitución de 1931, las líneas maestras de los proyectos reformistas y las realizaciones y conflictos de las distintas etapas, con especial atención a la irrupción de las mujeres en la vida social y política, y al levantamiento revolucionario de Octubre de 1934. Asimismo, se pretende evaluar que el alumno o la alumna es capaz de explicar los orígenes de la sublevación militar, la trascendencia de los apoyos internacionales en su desenlace, los aspectos más significativos de la evolución de las dos zonas, así como la situación política y militar de Asturias durante la Guerra Civil."

Popular, un partido de corte conservador, en el Gobierno de la Comunidad. En el artículo 5 de este Decreto se hace referencia a los Objetivos del Bachillerato, y de entre ellos dos nos parece que pueden tener una cierta relación con los temas tratados en la materia de Historia de España, puesto que en el Objetivo marcado como h se dice que los estudiantes deben "Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución". En tanto que la Guerra Civil española es un proceso acaecido durante lo que conocemos como Historia Contemporánea, este Objetivo bien podría ser alcanzado a través del estudio de dicho conflicto, relacionándolo además con sus antecedentes históricos y con su contexto internacional.

Por otro lado, el Objetivo de Bachillerato que aparece como p indica que el alumnado debe "Conocer, valorar y respetar la historia, la aportación cultural y el patrimonio de España", haciendo hincapié claramente en el conocimiento de la Historia de nuestro país.

De la lectura de estos dos Objetivos, podemos concluir que, al menos desde un punto de vista teórico, hay un interés porque los alumnos de Bachillerato conozcan la Historia Contemporánea y la Historia de España, y es en relación con ese interés que puede ser planteado el estudio más o menos pormenorizado de la Guerra Civil.

Refiriéndonos más concretamente a la materia de Historia de España, el Decreto se refiere a ella en su Anexo I. En la introducción a la materia, se indica que "Esta materia, presente en la formación común del alumnado de Bachillerato, tiene en esta etapa a España como ámbito de referencia fundamental", indicando así el interés por la Historia de nuestro país. Más adelante se añade que "Por otra parte, la historia de España contiene múltiples elementos de relación con un marco espacial más amplio, de carácter internacional, en el que se encuentran buena parte de sus claves explicativas contribuyendo con ello a poder situarse conscientemente en el mundo", lo que significa que se va a estudiar la relación de la Historia española con el contexto internacional, lo que es muy relevante en el estudio de la Guerra Civil española debido, como ya hemos comentado, a su relación con el contexto internacional.

Dentro de los Objetivos de la materia de Historia de España, hay tres que creemos que pueden ser alcanzados desde el estudio de la Guerra Civil española, y son los siguientes:

"1. Identificar y situar en el tiempo y en el espacio los procesos, estructuras y acontecimientos más relevantes de la historia de España, valorando sus repercusiones en la configuración de la España actual".

Este Objetivo puede alcanzarse desde la conciencia de que la Guerra Civil es un proceso de enorme relevancia y también de enorme trascendencia, y por ello que precisamente por eso los estudiantes deben conocerlo y situarlo en su contexto espaciotemporal, a la vez que deben ser capaces de conocer su trascendencia posterior, no sólo en la etapa histórica que la siguió de manera inmediata, es decir, la Dictadura franquista, sino incluso en la actualidad, puesto que vemos que todavía hoy se producen discusiones y polémicas sobre la Guerra.

Otro Objetivo que nos parece de interés es el segundo, que dice que el alumnado debe "Conocer y comprender los procesos más relevantes que configuran la historia española contemporánea, identificando las interrelaciones entre hechos políticos, económicos, sociales y culturales, analizando los antecedentes y factores que los han conformado". En este caso, ya se hace hincapié en el estudio y contextualización de los acontecimientos contemporáneos y su trascendencia, lo que podría ser tratado desde el estudio de la Guerra Civil española.

En tercer lugar, el último Objetivo de la materia de Historia de España que consideramos que puede tener relación con el estudio de la Guerra Civil es el cuarto, que reza que nuestros alumnos deben ser capaces de "Situar el proceso histórico español en sus coordenadas internacionales para explicar y comprender sus implicaciones e influencias mutuas para ser capaces de tener una visión articulada y coherente de la historia", y nos parece que es relevante en tanto que el contexto internacional fue determinante en la Guerra, y creemos que esa importancia debe ser conocida en su justa medida por el alumnado.

En lo que se refiere a los Contenidos, las cuestiones relativas a la Guerra Civil española están tratadas en el Bloque III, titulado *La España contemporánea*, concretamente en el tema 14, que se refiere a "La crisis del Estado liberal, la Segunda República y la Guerra Civil".

Dentro de este tema, el tratamiento de la Guerra se plantea haciendo referencia a "La sublevación militar y el estallido de la Guerra Civil. El desarrollo de la guerra: etapas y evolución de las dos zonas. La dimensión política e internacional del conflicto. Las consecuencias de la guerra". Desde este punto de vista, parece claro que se plantea el inicio de la Guerra como resultado de una sublevación militar contra el Gobierno

republicano, ahondando en la idea ya planteada en la legislación nacional (y, por supuesto, en el consenso historiográfico español e internacional) de que la Guerra fue resultado precisamente de una sublevación contra la legalidad vigente.

En segundo lugar, al mencionar que se va a tratar "El desarrollo de la guerra: etapas y evolución de las dos zonas", puede interpretarse que, entre las cuestiones que pueden tratarse estaría la relativa a la represión llevada a cabo por los dos bandos enfrentados, aunque es posible que esta cuestión sea tratada de manera más tangencial debido al escaso tiempo disponible.

En tercer lugar, cuando se hace referencia a "La dimensión política e internacional del conflicto", se indica claramente que se va a contextualizar la Guerra a través del estudio de la política española y europea del momento, y también del estudio del papel que tuvieron las distintas potencias internacionales en el conflicto, que fue enormemente relevante en su desarrollo.

Por último, cuando se habla de las consecuencias de la Guerra, se plantea la necesidad de conocer el hecho de que esta fue, entre otras cosas, el primer capítulo de una dictadura cuyas consecuencias todavía están presentes en la realidad de nuestro país.

Para finalizar con nuestro breve acercamiento al tratamiento de la Guerra Civil en el Currículo madrileño, vamos a referirnos ahora a los Criterios de Evaluación, de entre los cuales hay dos que nos parece que pueden tener relación con el tratamiento de la Guerra.

En primer lugar, el primero de ellos, que indica que nuestro alumnado debe "Conocer y analizar los procesos y los hechos más relevantes de la Historia de España, situándolos cronológicamente dentro de los distintos ritmos de cambio y de permanencia". Nos parece que este Criterio puede estar en relación con el tema que estamos tratando no solo por su relevancia histórica, sino también por su relación con el contexto internacional y por el hecho de que permite entender cada hecho histórico, en este caso la Guerra, como resultado de unas causas y desencadenante de unas consecuencias.

Sin embargo, el Criterio que más se relaciona con la Guerra, y, de hecho, el único que la cita explícitamente en su enunciado, es el décimo de los que aparecen en el Currículo, que dice que nuestros alumnos tienen que "Valorar la trascendencia histórica de la Segunda República y de la Guerra Civil, destacando los intentos modernizadores del proyecto republicano, la oposición que suscitó entre diversos sectores de la sociedad

española y los factores que desencadenaron la lucha fratricida". Este Criterio nos indica claramente que hay un interés porque nuestro alumnado sea consciente no solo de la relevancia de procesos como la Segunda República y la Guerra, sino también de la relación que se establece entre ambos procesos y entre ellos y las distintas etapas de la Historia de España, como la dictadura franquista. También nos indica un interés por que nuestros alumnos conozcan la polarización social que se dio durante la etapa republicana, que estallaría de manera dramática en la Guerra. Además, este Criterio nos permite también ahondar en la idea comentada anteriormente de que se tiene la intención de mostrar los acontecimientos históricos como resultado de unas causas y también como causas de unas consecuencias.

Del análisis de los elementos curriculares madrileños llevado a cabo, podemos concluir tres cuestiones de importancia:

En primer lugar, que la ideología del partido político en el Gobierno regional no se deja traslucir en el Currículo académico, puesto que se ve un claro respeto por la manera de acercarse a la Guerra que se plantea en el Real Decreto.

En segundo lugar, que se hace un especial hincapié en el análisis de causas y consecuencias de la Guerra como proceso histórico, lo que es de mucha relevancia en la formación de los estudiantes, ya que les permite ver la Historia como un proceso continuo, en el que cada hecho o acontecimiento se relaciona con los que sucedieron antes y después a través de relaciones de causa y efecto.

Y por último, que, a diferencia de lo que se veía en el caso asturiano, no hay un interés expreso por los acontecimientos desarrollados en Madrid durante la Guerra, o por lo menos no lo hay de manera explícita en el Currículo. No obstante, eso no significa, por supuesto, que los docentes no puedan hacer referencia a los acontecimientos que sucedieron en la provincia de Madrid durante la contienda.

CONCLUSIONES

De todo lo que hemos comentado hasta el momento podemos concluir en primer lugar algo que es casi evidente, y es que el hecho de que España sea un Estado autonómico permite que cada Comunidad Autónoma decida lo que deben estudiar los alumnos de dicha Comunidad, a través de la promulgación de sus propios Currículos que adaptan los elementos curriculares propuestos por la Ley educativa y el Real Decreto a la realidad autonómica, acercando así la realidad histórica al contexto más inmediato de los estudiantes.

En segundo lugar, que el tratamiento propuesto para la Guerra Civil en los Currículos educativos es un tratamiento muy pormenorizado, que contrasta con el que se hace de aquellos temas de la Historia de España que no se refieren a la época contemporánea (Folgueira, 2011c: 231). De ese tratamiento tan pormenorizado que se plantea, podemos esperar que los docentes puedan desarrollar el tema de la Guerra de forma completa y que los estudiantes puedan extraer de su estudio una serie de ideas generales que les permitan comprender mejor la realidad española actual.

En tercer lugar, podemos considerar que en los casos analizados se observa un respeto escrupuloso por los elementos curriculares que aparecen en la legislación nacional, de tal manera que pese a tratarse de dos Comunidades Autónomas gobernadas por partidos de signos políticos distintos, uno de ellos, además, diferente al que promulgó la Ley nacional, no se observa ninguna diferencia sustancial en los Currículos autonómicos. Eso significa también que hay un interés por la objetividad en la enseñanza de las complejas, a la vez que polémicas, cuestiones relativas a la Guerra Civil.

En cuarto lugar, consideramos que también es muy destacable el hecho de que, tanto en la legislación nacional como en los dos casos analizados de legislación autonómica, se observa un interés muy grande por analizar la Guerra relacionándola con los acontecimientos inmediatamente anteriores y posteriores, y también contextualizándola con la situación internacional, especialmente con la situación europea. Esto es de enorme importancia, puesto que permite que los estudiantes vean este proceso histórico no como algo encerrado en un compartimento estanco, sino como un proceso relacionado con otros y, por ende, como una parte más del desarrollo de la Historia de la Humanidad como proceso evolutivo.

Por último, que el interés por los acontecimientos desarrollados en cada Comunidad Autónoma no es algo común a todas las legislaciones autonómicas, porque como hemos visto, en el caso de la legislación madrileña no hay una mención explícita a los acontecimientos madrileños, dependiendo su tratamiento de la voluntad y el interés del docente.

No obstante, se observa en ambos casos que también queda en manos de los docentes la posibilidad de profundizar en mayor o menor medida en los temas relativos a la Guerra, para responder de la mejor manera posible a las exigencias temporales que se derivan de este curso, orientado específicamente a la preparación de la Prueba de Acceso a la Universidad (Folgueira, 2011c: 231).

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

Alcalá-Zamora, Niceto (2011): *Asalto a la República (Enero-Abril de 1936)*, Madrid, La Esfera de los Libros [prólogo de Juan Pablo Fusi, epílogo de José Alcalá-Zamora, edición de Jorge Fernández-Coppel].

Alía Miranda, Francisco (2011): *Julio de 1936. Conspiración y alzamiento contra la Segunda República*, Barcelona, Crítica.

Azaña, Manuel (2004): *Discursos políticos*, Barcelona, Crítica [edición de Santos Juliá].

Azaña, Manuel (2004²a): *Causas de la guerra de España*, Barcelona, Crítica [prólogo de Gabriel Jackson].

Azaña, Manuel (2004²b): *Diarios completos. Monarquía, República, Guerra Civil*, Barcelona, Crítica [introducción de Santos Juliá].

Carr, Raymond (2000¹⁰): *España*. 1808-1975, Barcelona, Ariel.

Erice Sebares, Francisco (1990): "El Franquismo en Asturias", en AA. VV.: *Historia de Asturias*, tomo IV: 873-888, Oviedo, Editorial Prensa Asturiana.

Espinosa Maestre, Francisco (2012): "La represión franquista: Las circunstancias de la muerte", *Boletín Galego de Medicina Legal e Forense*, 18: 47-54.

Etxeberría Gabilondo, Francisco (2012): "Exhumaciones contemporáneas en España: Las fosas comunes de la Guerra Civil", *Boletín Galego de Medicina Legal e Forense*, 18: 13-28.

Feliú, María y Hernández Cardona, F. Xavier (2013): *Didáctica de la Guerra Civil española*, Barcelona, Graó.

Fleites Marcos, Álvaro (2008): Prensa y Guerra Civil en Asturias. De las elecciones del Frente Popular a la caída de Gijón (Enero 1936-Octubre 1937), Avilés, Azuzel.

Folgueira Lombardero, Pablo (2011a): "El estallido de la Guerra Civil española" [en línea], versión digital en http://p-folgueira-lombardero.suite101.net/el-estallido-de-la-guerra-civil-espanola-a42009 (última consulta en abril de 2012).

Folgueira Lombardero, Pablo (2011b): "Breve acercamiento al desarrollo de la Guerra Civil española" [en línea], versión digital en http://p-folgueira-lombardero.suite101.net/breve-acercamiento-al-desarrollo-de-la-guerra-civil-espanola-a42579 (última consulta en abril de 2012).

Folgueira Lombardero, Pablo (2011c): "La Edad Media en los Currículos asturianos: El Reino de Asturias y la relación entre cristianos y musulmanes", en Prieto Entrialgo, Clara Elena [ed.]: *Arabes in Patria Asturiensium*: 225-233, Oviedo, Universidad.

Folgueira Lombardero, Pablo (2012): "La tierra está sorda. La visión del grupo Barricada sobre la Guerra Civil", *Clío*, 38, versión digital en http://clio.rediris.es/n38/articulos/La_tierra_esta_sorda.pdf (última consulta en junio de 2013).

García Márquez, José María (2010): "El triunfo del golpe militar: el terror en la zona ocupada", en Espinosa Maestre, Francisco [ed.]: *Violencia roja y azul. España,* 1936-1939: 79-145, Barcelona, Crítica.

González Ruibal, Alfredo (2008): "Arqueología de la Guerra Civil española", *Complutum*, 19, 2: 11-20.

Jackson, Gabriel (1980): Entre la reforma y la revolución. 1931-1939, Barcelona, Crítica.

Jackson, Gabriel (2005): *La República Española y la Guerra Civil*, Barcelona, RBA.

Jackson, Gabriel (2008): Juan Negrín. Médico, socialista y Jefe del Gobierno de la II República española, Barcelona, Crítica.

Juliá, Santos [coord.] (1999): Víctimas de la Guerra Civil, Madrid, Temas de Hoy.

Juliá, Santos (2008): *Vida y tiempo de Manuel Azaña (1880-1940)*, Madrid, Taurus.

Ledesma Vera, José Luis (2010): "Una retaguardia al rojo. Las violencias en la zona republicana", en Espinosa Maestre, Francisco [ed.]: *Violencia roja y azul. España,* 1936-1939: 147-247, Barcelona, Crítica.

Martín del Buey, Francisco (2001): *Aprender a enseñar*, Oviedo, FMB2001 [en línea], versión digital en http://www.uniovi.es/formacion/mdelbuey (última consulta en octubre de 2004).

Moa, Pío (2004): 1934: Comienza la Guerra Civil. El PSOE y la Esquerra emprenden la contienda, Barcelona, Áltera.

Moa, Pío (2006): Los mitos de la Guerra Civil, Madrid, La Esfera de los Libros.

Moradiellos, Enrique (2001): *El reñidero de Europa. Las dimensiones internacionales de la guerra civil española*, Barcelona, Península.

Moradiellos, Enrique (2004²): 1936. Los mitos de la Guerra Civil, Barcelona, Península.

Nieto Díez, Jesús (2011): "El centro de Educación Secundaria", en Lorenzo Delgado, Manuel [coord.]: *Organización y gestión de centros y contextos educativos*: 531-560, Madrid, Universitas.

Preston, Paul (2006): La Guerra Civil española, Barcelona, Debate.

Reverte, Jorge M. (2003): La batalla del Ebro, Barcelona, Crítica.

Reverte, Jorge M. (2004): La batalla de Madrid, Barcelona, Crítica.

Reverte, Jorge M. (2006): La caída de Cataluña, Barcelona, Crítica.

Reverte, Jorge M. (2008): "La ofensiva más larga", *Historia y Vida*, XL, 483: 110-116.

Reverte, Jorge M. (2009): El arte de matar. Cómo se hizo la Guerra Civil Española, Barcelona, RBA.

Rodero, Joaquín, Moreno, Juan y Castrillo, Jesús [eds.] (2008): *Represión* franquista en el frente norte, Madrid, Eneida.

Rodríguez Alonso, Pablo (2011): De totalitarios a "demócrates". Franquismu, fascismu y nazismu na II Guerra Mundial al traviés del diariu xixonés Voluntad, Gijón, Zahorí Ediciones.

Thomas, Hugh (1967): La Guerra Civil Española, París, Ruedo Ibérico.

Vega Sombría, Santiago (2011): *La política del miedo. El papel de la represión en el franquismo*, Barcelona, Crítica.

Vidal, César (2003²): *Checas de Madrid. Las cárceles republicanas al descubierto*, Barcelona, Belacqua.

Vidal, César (2006): La guerra que ganó Franco. Historia militar de la guerra civil española, Barcelona, Planeta.

Viñas, Ángel (2010): La soledad de la República. El abandono de las democracias y el viraje hacia la Unión Soviética, Barcelona, Crítica.

Viñas, Ángel (2011): La conspiración del general Franco y otras revelaciones acerca de una guerra civil desfigurada, Barcelona, Crítica.

Viñas, Ángel y Hernández Sánchez, Fernando (2010): *El desplome de la República*, Barcelona, Crítica.

Viñas, Ángel, Hernández Sánchez, Fernando, Ledesma, José Luis y Preston, Paul (2012): "Puntualizaciones sobre Paracuellos", *El País*, 21 de septiembre de 2012.

FUENTES LEGALES

Constitución Española.

Decreto 26/2011, de 16 de marzo, de primera modificación del Decreto 75/2008, de 6 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato (BOPA núm. 73, martes 29 de marzo de 2011).

Decreto 67/2008, de 19 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Currículo del Bachillerato (BOCM de 27 de junio de 2008; corrección de errores: BOCM de 6 de agosto de 2008).

Decreto 75/2008, de 6 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato (BOPA núm. 196, viernes 22 de agosto de 2008).

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 106, jueves 4 de mayo de 2006).

Ley Orgánica 8/2013, de de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (BOE núm. 295, martes 10 de diciembre de 2013).

Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE núm. 266, martes 6 de noviembre de 2007).

Enviado el 30 de junio 2013. Aceptación de 18 de diciembre de 2013.